



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO N° 16/15
20 de octubre de 2015**

En la Ciudad de Salta a los veinte días del mes de octubre de 2015, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 16/15 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Mg. Luis Guillermo Ossola y Mg. Jorge Cayetano Panusieri

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo, Cr. Hugo Marcelo Nazar y Cr. Jorge Raúl Nina

Estamento de Graduados: Cr. Mario Costa

Estamento de Estudiantes: Sr. José Andrés Villa Iturreta, Srta. Valeria Cristina López, Srta. María Carolina Perez Peralta, Sr. Esteban Alejandro López y Srta. María José Paredes

Estamento PAU: Sra. Norma Asunción Vilca

Consejos Ausente con aviso: Dra. María Fernanda Justiniano, Lic. Carlos Luis Rojas y Cr. Luis Costa Lamberto

Consejeros con licencia: Dr. Elio Rafael De Zuani.

Participan de este acto el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello

Bajo la presidencia del Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, siendo horas 16:20 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio a la siguiente sesión:

1. Temas Sobre Tablas

a) El Mg. Ossola solicita incluir Sobre Tablas un conjunto de **Proyectos de Resoluciones** relacionadas a la **cobertura de cargos docentes para el Curso de Ingreso 2016** de esta Facultad.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y con la atención del Cr. Gillieri (que está ingresando a la reunión) *se aprueba*.

La Sra. Vilca solicita la inclusión del siguiente expediente:



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

b) Expte. N° 7027/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Proyecto de Resolución de los cargos que deben llamarse a concurso para la Tecnicatura Superior en Gestión de Turismo que se dicta en Cafayate en el Segundo Cuatrimestre de 2015 y primer cuatrimestre de 2016.

El Sr. Decano pone a consideración el tema, se vota y, por unanimidad *se aprueba*.

2. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

2.1 Comisión de Docencia

a) Expte. N° 7058/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. CIU 2016.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 26 a 38.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Mg. Ossola, en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al despacho de la mencionada Comisión. Así mismo, realiza lectura del mencionado proyecto, por el cual se aprueba el CIU en el ámbito de la Facultad. Cumplida la misma, se evacúan consultas de los Consejeros.

Finalizado el intercambio, el Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 40 del expediente de referencia.*

b) Expte. N° 6582/15: Vilca Norma (Directora General Académica). Informa que corresponde llamar a Concurso Público para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para Comercialización I, de 4° año de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en sede Regional Sur Metan - Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 69, por el que se solicita al Consejo Superior autorización para convocar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura, por designación regular, de un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura "Comercialización I", del cuarto año de la carrera Licenciatura en Administración, Departamento Administración de Empresas, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, conforme normas de la Res. CS 350/87 y modificatorias.

2) Hacer constar que la imputación presupuestaria es la establecida por el artículo 2° de la Res. CS 232/15, presupuesto de la UNSA 2014, Res. CS 180/14.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

3) *Proponer al Consejo Superior la integración del Jurado que entenderá en la evaluación académica de los postulantes conforme la propuesta del Sr. Decano de fs. 71.*

El Sr. Decano realiza la presentación de expediente de referencia.

El Mg. Ossola da lectura al despacho en cuestión.

Se produce un intercambio de opiniones en referencia a la imputación presupuestaria, motivo por el cual se resuelve modificar el despacho en su punto b), debiendo solamente constar que la imputación corresponde a la Res. CS 232/15.

El Sr. Decano pone a consideración el despacho de Comisión con la modificación sugerida, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 76 del expediente de referencia, con la modificación antes expuesta.

c) Expte. N° 6198/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llamado a Concurso Público para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Gestión de Empresas, del 2° año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudio 2003, que se dicta es Sede Salta.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se proponga al Consejo Superior la integración del Jurado que entenderá en la evaluación académica de los postulantes conforme la propuesta del Sr. Decano de fs. 95.

El Sr. Decano realiza la presentación de expediente de referencia.

El Mg. Ossola da lectura al despacho precedente y la nómina de Jurado propuesta a fs. 95.

Finalizada la lectura, el Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, sin abstenciones ni negativas, **se aprueba** el dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 96 del expediente de referencia.

3. Homenajes

Sin temas.

Finalizados los temas del Orden del Día se comienza el tratamiento de los asuntos ingresados Sobre Tablas:

b) Proyectos de Resoluciones relacionadas a la **cobertura de cargos docentes para el Curso de Ingreso 2016** de esta Facultad.

El Mg. Ossola expresa que los mencionados proyectos no cuentan con dictamen de Comisión de Docencia, motivo por el cual para su tratamiento, solicita que el Cuerpo se constituya en Comisión conforme la reglamentación vigente, lo cual es aceptado.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

El Consejo reunido en Comisión da lugar al tratamiento de los proyectos en cuestión.

La Sra. Vilca solicita el tratamiento en bloque de los Proyectos de Resoluciones propuestos por el área Académica.

El Mg. Nina expresa que se debe modificar la expresión de interino por temporario en virtud de las características de los cargos.

Siendo horas 16:40 ingresa a la reunión el Dr. Domínguez.

Durante la lectura, el Mg. Ossola, da cuenta que aconteció un error al transcribir los jurados de los concursos, se copiaron los jurados del área de Contabilidad para todos las otras áreas, motivo por el que deberán proponerse integrarán los mismos.

Para el Jurado que intervendrá en el área de Administración se proponen: Profesores: De Zuani, Panusieri, Ossola, Gillieri, Ruiz y Rivas.

Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídico y Sociales turno mañana, se propone el mismo jurado.

Área Economía: Profesores Rojas, Carlos Cid, Romero, Carrazán Mena, Martínez y Sánchez Wilde.

Área Economía turno mañana y tarde. Idéntico Jurado que el precedente.

Área derecho turno mañana: Dres. Safar, Laconi, Ayala, Romero Lorenzo, Gómez Diez y Domínguez.

Área Derecho turno mañana y tarde. Idéntico Jurado que el precedente

Tutores Estudiantes: En este caso, la Sra. Vilca destaca que la selección se realiza por antecedentes y entrevista. Son un total de 8 (ocho) tutores, dos para el área de informática y dos para el apoyo a la coordinación. Mociona que se podría facultar al Sr. Decano para la aprobación del llamado y demás detalles.

El Consejero Nina mociona que se quite del Acto Administrativo pertinente la palabra regular, interino o temporario y se exprese solamente " Docentes de la Facultad".

El Sr. Decano pone a consideración los proyectos con sus respectivos jurados y la moción de la Consejera Vilca, se vota y se aprueba por unanimidad.

Vuelto a sesión ordinaria, el Sr. Decano, pone a consideración el bloque de resoluciones, se vota y con la abstención de: la Srta. Paredes, abstención parcial del Mg. Ossola, Cr. Gillieri y Mg. Panusieri - que expresan su voto en abstención parcial por estar incurso en los Tribunales de los llamados- *se aprueban, y se delega al Sr. Decano la aprobación del llamado a inscripción de Tutores Estudiantiles para el CIU 2016 y sus respectivos Tribunales Evaluadores*

c) Expte. N° 7027/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Proyecto de Resolución de los cargos que deben llamarse a concurso para la Tecnicatura Superior en Gestión de Turismo que se dicta en Cafayate en el Segundo Cuatrimestre de 2015 y primer cuatrimestre de 2016.

La Sra. Norma Vilca realiza la presentación del expediente de referencia, así mismo da lectura a los cargos en las correspondientes asignaturas y los jurados que intervendrán, próximos a llamarse en la localidad de Cafayate.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

El Cr. Gillieri manifiesta si se previó consulta a docentes de otras Universidades Nacionales, en virtud de la experiencia pasada en concursos que fueron jurados con docentes de la Universidad de Rioja.

La Sra. Vilca afirma que efectivamente se realizó consulta a otras Universidades, la problemática es que existen muy pocos docentes regulares en las carreras en cuestión, por tratarse de carreras a término.

Puesto a consideración el tema en cuestión, se vota y, con la abstención del Mg. Ossola y el Mg. Panusierey, se aprueba *el Proyecto de Resolución que corre a fs. 30 a 35 del expediente de referencia.*

Siendo hora 17:30 y sin más temas que tratar, el Sr. Decano finaliza la reunión.